

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionista de  
**MULTIEMPRESAS CLEFABLE S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, eleva ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004.

Siguiendo el lineamiento del Art.1º. De la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

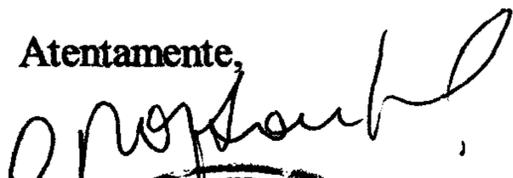
1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas durante el año 2004 por los administradores de la misma.

1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista

1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuentas.

1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones de los Estados Financieros debo informar que la compañía durante el ejercicio genera ingresos, permitiéndole seguir adelante.

Atentamente,

  
Dr. Roberto Santos Ditto.

Gerente General.  
REGISTRO DE  
SOCIEDADES  
7 - 14 - 11116  
Guayaquil, 20 de Septiembre del 2005  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
GUAYAQUIL